



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA  
SIN CONCURRENCIA CON BASES  
CON NUMERO LSCB 015/2019

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIONES SIN PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 14 de octubre del año 2019, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Jefatura de Recursos Materiales del O.P. D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", ubicado en la calle Ramón Corona número 500, colonia Zapopan Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 63 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecido en la **Segunda Convocatoria de la Licitación Pública sin concurrencia con Bases 015/2019**, referente a la contratación para el **Suministro de Gases Medicinales**, para el ejercicio 2020.

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

**Ninguno presente**

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos remitidos de manera de correo electrónicos, siendo estos:

### **LA EMPRESA PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**

**PREGUNTA 1:** Punto V, Propuesta Económica, página 4, punto 1., dice: "Fecha de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza por el servicio contratado)" Entendemos que en este punto se refieren a la entrega de la póliza de garantía de cumplimiento de contrato, que deberá de entregar solo el licitante que resulte adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R= Es correcta la apreciación, mas sin embargo se solicita una carta compromiso donde señale el monto de la fianza que está dispuesto a comprometerse.**

**PREGUNTA 2:** | Anexo 2: Especificaciones técnicas requeridas para la Licitación, I- GENERALIDADES. Página 8. Párrafo uno, dice; "Referente a la contratación del "SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES" PARA EL EJERCICIO 2020, motivo de la Licitación deberán ser proporcionada por una COMPAÑÍA con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas "Para dar cumplimiento a este punto, es suficiente con presentar copia de un contrato vigente para servicios similares. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R= Deberán de presentar cartas de recomendación de otras empresas donde presten sus servicios.**



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx





**PREGUNTA 3:** Anexo 2: Especificaciones técnicas requeridas para la Licitación, página 8. Párrafo cuatro, dice: "El Proveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con la contratación de servicios, firmado por ambos, referente a los derechos y obligaciones que se desprendan de este" Para cumplir lo solicitado en este párrafo, es suficiente con presentar una carta bajo protesta de decir verdad, referente al propio párrafo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R=Es correcta su apreciación.**

**PREGUNTA 4:** | ANEXO 2. Apartado: III DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. Página: 9. La contratación para el "SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES" EJERCICIO 2020, solicitan: Oxígeno Gaseoso Grado Medicinal tipo "E", Incluye Manómetro. Medida: Carga Entendemos que se refieren al cilindro tipo Respirox. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R= Es correcta su apreciación.**

**PREGUNTA 5:** ANEXO 2. Apartado: III! DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS. Deberá contar con las siguientes características: Página: 9. Punto III. — Mantener en estado funcional (en comodato) para el suministro, reubicación, instalación y funcionamiento de equipos manifold para oxígeno. Los equipos manifold para oxígeno y otros gases son propiedad de las unidades médicas y el mantenimiento de los mismos es responsabilidad de las propias unidades, solicitamos a la convocante aclare que estos equipos son propiedad del hospital y por lo tanto no aplica la entrega en comodato. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R= Es correcta su apreciación.**

**PREGUNTA 6:** | ANEXO 2. Apartado: III DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. Deberá contar con las siguientes características: Página: 9. Punto VII. Se requiere un compresor para gases medicinales grado medico de HP Dúplex, purga automática vibro check acoplados flexibles reservorio de 1000 lts 95/110 PSI 220 y 3F Actualmente mi representada es el proveedor de Gases Medicinales de la O.P.D., y el aire medicinal se suministra por medio de cilindros de aire medicinal usp. Consideramos que el objeto de la licitación son gases medicinales, el compresor es un equipo de arrendamiento, perteneciente a otro tipo de proceso licitatorio. Favor de indicar lo conducente.

**R= Es correcta su apreciación solamente se suministrará por cilindros de aire medicinal usp.**

**PREGUNTA 7:** Anexo 3, Apartado 2, Para la Acreditación de su Personalidad, párrafo 1, página11, dice; "Persona jurídica: la acreditación con una copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso"

En el apartado "Acreditación legal", "Documentación para la acreditación", inciso b), página 5, dice: "Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial..." Solicitamos de la manera más atenta se tome en consideración homologar ambos requerimientos, presentando en ambos casos solo copia simple del acta constitutiva y la última modificación al acta, así como copia del poder notarial del representante legal. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**R= Se acepta su propuesta.**



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3618 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx





**PREGUNTA 8:** Anexo 3, Inciso 3. Capacidad técnica, punto 8, página 12, dice:  
 “El Licitante incluirá en caso de contar con certificación en su ramo, una copia fotostática simple del documento oficial que lo acredite.”

Los GASES grado medico mediante las diferentes terapias que son directamente al humano, son de gran beneficio para la salud. Lo anterior conlleva a cumplir con una **NORMATIVIDAD** ante diversos organismos, entre ellos la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios “COFEPRIS”, por lo cual se sugiere considerar ante este proceso licitatorio la entrega de copia simple de los siguientes documentos:

- 1.- Registro Sanitario de Oxígeno, Bióxido de Carbono, Aire, Nitrógeno y óxido nitroso
- 2.- Aviso de funcionamiento y Responsable Sanitario
- 3.- Certificado de cumplimiento NOM-059-SSA1-2015 y buenas prácticas de fabricación de medicamentos
- 4.- Certificado de la norma NMX-K-361-NORMEX-2017
- 5.- Certificado de la norma NMX-H-156-NORMEX-2010

¿Favor de indicar si es correcta nuestra apreciación?

**R= Es correcta su apreciación.**

**PREGUNTA 9:** Anexo 4, CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Solicitamos de la manera más atenta se indique si es posible utilizar un formato libre para este anexo o si en este acto la convocante proporcionará el formato a utilizar en el Anexo 4.

**R= Favor de realizar su propuesta económica de acuerdo al formato Anexo 4, con su libre propuesta.**

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente acta de junta de aclaraciones, siendo las 13:30 horas del mismo día que se suscribe.

Los Servidores Públicos en este acto son:

Nombre	Firma
Arq. Claudio Manuel Gómez Ortiz Jefe de Mantenimiento Y Servicios Generales Requirente	
L.A.E. Roberto Cárabes Quintero Jefe de Recursos Materiales Convocante	
L.C.P. Mónica Araceli González Villa Auditor Interno	



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
 Ramón Corona No. 500.  
 Col. Centro, C.P. 45100  
 Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
 Cabecera Municipal  
 Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
 Dr. Luis Farah No. 550.  
 Col. Villa de los Belenes  
 C.P. 45157  
 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
 Cruz del Sur No.3535  
 C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
 Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
 Luis Quintero No.750  
 Col. Quinta Federalismo  
 C.P. 45180  
 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
 Carretera a Saltillo No. 100  
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
 Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
 Av. de la Presa No. 795  
 Col. Santa María de los Chorritos  
 C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

**CRUZ VERDE “LA NIÑA EVA”**  
 Carretera a Colotlán No. 515.  
 Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
 C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
 transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
 Página web:  
 www.ssmz.gob.mx

